

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO – PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEIMEBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS".**

En el Distrito de Leimebamba, en la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas del 25 de octubre del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Leimebamba, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Formato 4. N° 001 del 04 de Octubre del 2024, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO**, contando con el quórum de ley:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Henry Paul Pajares Delgado	Titular	X	Dependencia:	Obras
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Karen Caman Florida	Titular	X	Dependencia:	Defensa Civil
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Rubby Portal Arellanos	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	20409205101	Z&M CONTRATISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20409323210	DETHA CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	21/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20479764728	ARQUIPROYECT SRL	16/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20480059850	INCO PERU EIRL	21/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20480833822	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	10/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20484081841	R.P.P. CONTRATISTAS GENERALES EIRL	12/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	12/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	13/10/2024	Válido

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20339208835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	18/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20333409002	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	11/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20373273889	HANCILLA & ROJAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	10/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600161327	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA J.E.R. INGENIEROS S.A.C.	14/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	13/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20601468761	KAS & APG E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20601980089	DAKONG KAHET S.A.C.	10/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20603582892	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20604473463	SALPAC CONSTRUCTORA E.I.R.L.	12/10/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20606118366	JPH COMPANY S.A.C.	11/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	11/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20606872497	EXEDRA INGENIERIA SAC	16/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20607533661	LIEDCON EIRL	20/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20610241191	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	19/10/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEYMEBAMBA

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-ADJUCS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO y PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEYMEBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO y PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEYMEBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS			
20480833822	CONSORCIO RIO TAMBO	22/10/2024	21:42:49	Electronico
20606118366	CONSORCIO KUMBRES	22/10/2024	22:21:40	Electronico
20606596171	CONSORCIO VIAL JIREH	22/10/2024	23:06:12	Electronico

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**a) Verificación RNP e Inhabilitación:**

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA)	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO RIO TAMBO			
	CONSTRUCTORA DURANGO E I R L	20480791305	CUMPLE	
	IMAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L	20604893888	CUMPLE	
2	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S A C	20480833822	CUMPLE	
	CONSORCIO VIAL JIREH			
3	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	20606596171	CUMPLE	
	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	20555409002	CUMPLE	
	CONSORCIO KUMBRES			
3	JPM COMPANY S A C	20606116366	CUMPLE	
	KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509025283	CUMPLE	

**b) Verificación de aspectos generales**

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO RIO TAMBO	CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO VIAL JIREH	CONFORME	CONFORME
3	CONSORCIO KUMBRES	CONFORME	CONFORME

**ADMISION DE OFERTAS:**

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo 6)	CONDICION
CONSORCIO RIO TAMBO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO VIAL JIREH	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO KUMBRES	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	

(\*) **CONSORCIO VIAL JIREH y CONSORCIO KUMBRES**, de acuerdo al Pronunciamiento N° 070-2024/OSCE-DGR, indica que : Mediante el Acuerdo de Sala Plena N° 03-2018/TCE, referido a la aplicación del Beneficio de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas – IGV en el marco de la contratación pública, se estableció que en los procedimientos de selección que lleven a cabo las Entidades del Estado, cuando participen proveedores en consorcio con contabilidad independiente que se encuentre inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), los requisitos exigidos en el artículo 2 del Reglamento de la Ley de la Amazonía (para acceder al beneficio de la exoneración del IGV), de acuerdo a la normativa tributaria, deben ser cumplidos por el consorcio en sí y no necesariamente por cada uno de sus integrantes .

Cabe señalar que, al presentar la oferta en calidad de "consorcio con contabilidad independiente" se debe cumplir con los requisitos previstos -lo cual incluye que al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía- como consorcio y no requiere que todos sus integrantes lo cumplan. Por lo tanto, se concluye que, si el consorcio no puede acreditar que cuenta con al menos el 70% de los activos fijos en la Amazonia, no correspondería requerir el beneficio de la exoneración del IGV en la oferta, siendo que, en caso de declarar en el Anexo N° 7 el cumplimiento de los requisitos para acceder al mencionado beneficio, se deberá descalificar la oferta, en la medida que la información declarada resultaría inexacta.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**1) CONSORCIO VIAL JIREH: NO ADMITIDA**

Conforme a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I - Generalidades de la Sección Específica de las bases integradas, el procedimiento de selección se rige por el sistema de "Suma Alzada". Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el literal e) del numeral 2.2.1.1. del listado de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, la oferta económica debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE y de acuerdo al sistema que se haya establecido en las bases (Suma Alzada), el postor debe adjuntar el Anexo N°6 y acompañar a la oferta económica con el desagregado de partidas que sustenta su oferta tal y como los establecen las bases.

Se aprecia lo siguiente:

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**  
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO - PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEIMERAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"	S/ 1,741,884.43 (Un millón setecientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro con 43/100 soles)
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,741,884.43</b>

MI oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV)

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Leimeramba, 22 de octubre del 2024

CONSORCIO VIAL JIREH

HEYDI MIRIAN SOLANO MURILLO  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI N° 45955905

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.

1	Total costo directo (A)	100%	127,680.00	127,680.00
2	Gastos generales			1,581,751.10
2.1	Gastos fijos			
2.2	Gastos variables	1.4989066%		23,707.54
	Total gastos generales (B)	8.0718830%		127,677.91
3	Utilidad (C)	9.5706896%		151,285.45
	SUBTOTAL (A+B+C)	0.6524150%		8,737.89
4	IGV			1,741,684.44
5	<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</b>			<b>1,741,684.44</b>

MI oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV)

Se aclara que el postor al realizar las sumas de las partidas, no hizo corrección aritmética, puesto que el error está en la presentación del anexo N° 06 que existe divergencia con la presentación del desagregado de partidas, siendo esto un error no subsanable, existiendo divergencias entre los números.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**Artículo 60° del RLCE (subsanción de ofertas):**

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. **En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.**

Sin embargo, la suma aritmética de la oferta económica es de S/ 1'741,884.44, no prevaleciendo las letras del anexo N° 06.

**2) CONSORCIO KUMBRES: NO ADMITIDA, folio 025 ( ANEXO N° 05 ):**

GRANDE DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIA LAMAS  
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, CON CODIGO ÚNICO DE  
INVERSIONES N° 2611287

**\* RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

- Administración de la ejecución de obra.
- Aportar el equipo profesional en la ejecución de la obra.
- Aportar la experiencia del postor en la especialidad.

TOTAL OBLIGACIONES

100%

Pinto Recodo, 22 de octubre del 2024

KUMBRES CONTRATISTAS S.A.C.

JPM COMPANY S.A.C.

BENIGNO MARIANO MORANO FILIOS  
Gerente General  
DNI N° 15034020

ANTHONY JESUHEREDIA GONZALES  
Gerente General  
DNI N° 4280071

La promesa formal del consorcio que se encuentra legalizada, indica que el Consorciado JPM COMPANY S.A.C, se compromete a ejecutar la obra : **REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO – PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEIMEBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS** y a continuación indica : **" GRANDE , DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN , CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2611287**, siendo esto una información inexacta y no pasible de subsanción por ser un documento ya legalizado.

**Artículo 60° del RLCE (subsanción de ofertas):**

c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

La evaluación se realiza sobre los 100 puntos.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Para determinar la oferta con el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO RIO TAMBO	S/ 1'741,844.43	100.00	1°

N°	POSTOR	Puntaje Factor de Evaluación	Bonificación del 5% Remype	Puntaje Total
1	CONSORCIO RIO TAMBO	100	5.00	105 puntos

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo, el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, tal como lo indica en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

**CALIFICACION DE OFERTAS:**

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR (1 VEZ VR) S/ 2'283,804.03	ESTADO
1	CONSORCIO RIO TAMBO	S/ 2'534,110.92	CALIFICADO

**Acuerdo tomado:**

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS-1, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL TAMBO - PLAZA PAMPA (PUENTE TAMBO) EN EL RIO TAMBO DISTRITO DE LEIMEBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", al postor CONSORCIO RIO TAMBO por el monto ascendente a S/. S/ 1'741,844.43 (Un millón setecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro con 43/100 soles) No Incluye IGV.

**SEGUNDO:** DECLARACION DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones

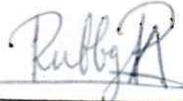
formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor"

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS**  
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Henry Paul Pajares Delgado  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Karen Caman Florida  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Rubby Portal Arellanos  
Segundo Miembro